



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

www.malaga.eu

El Ayuntamiento ha esterilizado y vacunado a cerca de 700 gatos procedentes de colonias felinas en los dos últimos años

- Un juzgado desestima las medidas cautelarísimas solicitadas por dos asociaciones en relación a la gestión de las colonias felinas
- El método CER (captura, esterilización y retorno), en colaboración con asociaciones y bajo supervisión veterinaria, garantiza el control poblacional, el cuidado y el buen estado de los gatos que viven en libertad o semilibertad

Málaga, 17 de noviembre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, gestiona actualmente más de 300 colonias felinas repartidas por los 11 distritos de la ciudad para garantizar el bienestar de los gatos que viven en libertad o semilibertad, controlar su población y evitar la transmisión de enfermedades. Aunque esta figura ha sido reconocida por primera vez en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, el Consistorio lleva desde 2017 manteniendo estas colonias de gatos, que son cuidados y alimentados por asociaciones (AMAN y Ciriana) y voluntariado con autorización municipal. Además, para reducir la reproducción felina incontrolada y evitar la transmisión de enfermedades se les aplica el método CER (captura, esterilización y retorno).

1/3

Entre 2024 y lo que va de 2025, cerca de 700 gatos han sido objeto de este sistema que consiste, en una primera fase, en capturar al mayor número de ejemplares de la colonia y proceder a su identificación con microchip e incorporación a un censo. Posteriormente, son llevados a clínicas veterinarias para ser esterilizados quirúrgicamente y recibir los tratamientos sanitarios necesarios como vacunación y desparasitación con el objetivo de controlar la población, mejorar la salud de los gatos y evitar la reproducción descontrolada. Para facilitar su identificación y evitar volver a capturar al felino ya esterilizado, todos los gatos sometidos a este proceso tienen una muesca en la oreja (las hembras en la derecha y los machos en la izquierda).

málaga

La tercera y última etapa supone la devolución del animal a su colonia de origen en las mismas condiciones en que fue capturado y siguiendo un protocolo estricto para garantizar su seguridad en el que se tiene en cuenta tanto la actividad en la zona como los posibles riesgos para su retorno. En este sentido, la gestión integral de las colonias también incluye acciones como fomentar la integración de las mismas en su entorno, su limpieza y mantenimiento o el control de nuevos individuos.

Esta labor, siempre bajo supervisión veterinaria, se lleva a cabo en colaboración con dos asociaciones. Actualmente, AMAN cuenta con una subvención municipal de 8.750 euros anuales para la manutención y cuidado de las colonias de gatos existentes en todo el término municipal de Málaga, excepto las ubicadas en el distrito Churriana que son asumidas por Ciriana a través de un convenio similar por el que el Consistorio aporta otros 1.250 euros, a los en las próximas semanas se sumará la entrega de 5.000 kilos de alimentos valorados en otros 10.000 euros. Por otro lado, el Ayuntamiento destina este año 69.000 euros al servicio de identificación, esterilización, desparasitación y vacunación a través de distintas clínicas veterinarias. Además, el Centro de Protección Animal Municipal (CEPAM) dispone de personal que se encarga de hacer un seguimiento al estado de todas las colonias felinas en colaboración con las personas gestoras de las mismas.

Cumplimiento de la Ley de Bienestar Animal

2/3

De esta forma, el Ayuntamiento viene garantizando la correcta gestión de estas colonias desde 2017 y cumple lo establecido en la Ley de Bienestar Animal, que entró en vigor en septiembre 2023. En este sentido, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Málaga ha desestimado las medidas cautelares solicitadas por la Asociación Andaluza contra la Intolerancia Animal y la Asociación Gatos de Málaga en el proceso judicial iniciado por ambas entidades en la que denuncian una supuesta captura y traslado al CEPAM de gatos ferales por parte del Ayuntamiento apelando a la "integridad moral" de estos animales. En un primer auto del 26 de septiembre de 2025, el Juzgado denegó la solicitud de tramitación de medidas cautelares urgentísimas, el cual fue recurrido el 3 de octubre por ambas asociaciones. Con fecha de 6 de noviembre, el Juzgado ha desestimado el recurso de reposición contra el citado auto al considerar que no concurren "circunstancias de especial urgencia". Contra este segundo auto no cabe recurso ordinario alguno.

La concejala delegada de Sostenibilidad Medioambiental, Penélope Gómez, ha explicado: "No incumplimos la Ley de Bienestar Animal y desmentimos que por nuestra parte se hayan capturado gatos para trasladarlos al CEPAM. Las capturas que se denunciaron fueron realizadas por particulares que los llevaron al CEPAM. El Ayuntamiento sólo realiza capturas bajo supervisión veterinaria cuando son



estrictamente necesarias o cuando se ha procedido a una esterilización en coordinación con las personas gestoras de las colonias". En este sentido, Gómez ha querido "agradecer y reconocer el trabajo que realizan las personas gestoras de estas colonias, perfectamente organizadas por las asociaciones AMAN y Ciriana, a las que pueden sumarse otras entidades".